

Rol.
2 Folios. 125

Tunja, 25 de marzo de 2003

OIM-009

Doctora:
ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01092136 00000004 Folios: 2
Fecha (AMD): 2003-03-26 10:27:23
Trámite : 093 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Asunto: Solicitud Examen de Patentabilidad
Radicación No. 01092136-.

Respetada Doctora

Por medio de la presente solicito examen de patentabilidad para el trámite en proceso ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

Título: "TRANSFORMACIÓN BIOLÓGICA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORIGEN ORGÁNICO USANDO ESCARABAJOS (COLEOPTERA: SCARABAEIDAE).

Solicitante: GERMAN VIASUS TIBAMOSO

Trámite: PATENTE DE INVENCION

No. Radicación: 01092136

Anexo Recibo de pago No. 3673458 Banco Popular por valor de \$350.000= (Trescientos cincuenta mil pesos m/cte).

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


Germán Viasús Tibamoso
C.C. No. 7'162.888 de Tunja

124

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01092136 00000004
Fecha (AND): 2003-03-26 10:27:23
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 2

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 22,106
FECHA : MARZO 26 DE 2003

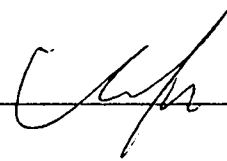
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GERMAN VIASUS T.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3673458	04/02/2003	350,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	112 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDA	335,000.00
	TOTAL :	\$ 335,000.00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01- 92136

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 523, DE

FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 26 DE MARZO DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐

NO ☐ **X** ☐